

SECRETARÍA. Riohacha, noviembre nueve (9) del 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que se cumplió con toda la actuación del proceso ya que no hubo condena en costas en ninguna de las dos instancias.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO
LABORAL DEL CIRCUITO DE
RIOHACHA - GUAJIRA.

Riohacha, noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

Auto Interlocutorio.,

Ref. Proceso ordinario de ALEXANDER GÓMEZ MENGUAL contra POSITIVA ARL.

Rad. 44-001-31-05-002-2017-00025-00

Visto el informe anterior, por haberse cumplido con todas las actuaciones del proceso ordinario, se ordena pasar el proceso al archivo definitivo previa anotación en los libros correspondientes.

Desanótese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha - 9 NOV 2021
se notifico por anotación en el estado
Nº 47 de fecha 1º NOV 2021